

Expediente de Contratación nº 11/18

ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ, con DNI 28664832 R como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 10 de diciembre de 2.015 e inscrito en el Registro Mercantil el día 15 de enero de 2.016, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a concurso el servicio de seguridad y control de accesos, siendo los mismos imprescindibles tanto para salvaguardar la seguridad del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, como la de sus visitantes, trabajadores y expositores, considerando el procedimiento abierto como el más idóneo para ello, no solo por la cuantía del propio contrato a suscribir, sino porque, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, siendo el criterio económico, tras superar los requisitos mínimos, el fundamental para la selección del adjudicatario, todo ello acorde a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación.

IV.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA


PRIMERO.- Sacar a Concurso el Servicio de Seguridad y Control por el plazo de dos años a través del procedimiento abierto regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato.

TERCERO.- Los citados Pliegos deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Consejero Delegado el licitador que, en cumplimiento del Pliego, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez
Consejero Delegado – Órgano de Contratación

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | BrB6sgasroe+Wry4uWasBQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Antonio Muñoz Martínez | Firmado | 18/05/2018 09:54:02 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BrB6sgasroe+Wry4uWasBQ== | | | |